

EDICTO No. PARCU-030
03/09/2020

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. **20205501034892 de fecha 3/04/2020**, el titular del contrato **319-54** la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A. a través de su apoderada **ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS**, localizado en jurisdicción del municipio de **LOS PATIOS** departamento **NORTE DE SANTANDER**, solicitó **AMPARO ADMINISTRATIVO** en contra de **TERCEROS INDETERMINADOS**, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU 1025 de fecha 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **MIÉRCOLES 16 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 7:00 a.m.**, colocando como sitio de encuentro la Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Los Patios ubicada en la Calle 35 N 3-80 B. Doce de Octubre, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), **TERCEROS INDETERMINADOS**, denunciados por la abogada **ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS**, apoderada del titular del Contrato **319-54** de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.


ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de LOS PATIOS (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

CUATRO (04) de SEPTIEMBRE de 2020 a las 07:30 A.M. y se desfija el día

SIETE (07) de SEPTIEMBRE de 2020 a las 04:00 P.M.


Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA

CARGO: COORDINADORA PAR CUCUTA

Proyectó: Tulio Florez